cuarta, sin contar la baja del edificio. Consta de «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo y dos terrazas. Linda: Por el frente, con rellano de la escalera por donde tiene entrada al piso y vivienda letra A de la misma planta; fondo, con medianería de la casa que la separa del bloque número 6; derecha, con caja de escalera y patio interior izquierda de luces; izquierda, con calle Villaamil. Cuota de participación de 5,013 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 1.268 libro 74, folio 150, finca número 6.522, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.833.000 pesetas.

Dado en Móstoles, 15 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, Yolanda Urban Sánchez.—El Secretario.—12.267.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Pedro Escolar Vivancos, doña Antonia García González, «Proenat de Levantes, Sociedad Limitada», don Antonio Manuel Escolar García y doña Fuensanta Navarro García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, si el valor de los bienes no superase las doscientas mil pesetas, y de veinte en otro caso, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Jugado, el día 2 de mayo para la primera subasta, el día 6 de junio para la segunda, y el día 4 de julio para la tercera, en su caso, todas ellas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a la primera y segunda subastas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta para la primera y la segunda, y una cantidad igual al 50 del tipo de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—En caso de que la notificación de la subasta a los demandados sea negativa, sirva el presente edicto como notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Un trozo de tierra con riego de motor, plantada en parte de limoneros y el resto solar para edificar, sita en el partido del Esparragal, pago de Cobatillas, con una superficie de 3 hectáreas 47 áreas 89 centiáreas y 71 decímetros cuadrados. Valorada en 28.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5. La número 6.687.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.459.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes Jaime Morro Cánaves, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 714/2000, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por don Jesús Molina Romero, contra don Rafael Fuentes Arcos y doña María Concepción Zamora Porlan, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Piso tercero interior derecha mirando a la fachada principal, puerta número 11 del edificio C, de Palma de Mallorca, calle pasaje Pico de Urbión, 2. Ocupa una superficie útil de 73 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 142 del tomo 5.623, libro 1.587 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca 5.851-N, inscripción undécima.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Travessa den Ballester, sin número, edificio «Sa Gerrería», de Palma de Mallorca, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta es de veinte millones cuatrocientas mil (20.400.000) pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 0454.0000.18.0714.00, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Palma de Mallorca a 7 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.357.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 102/2000, se tramita procedimiento ejecución de hipoteca inmobiliaria regulado por el artículo 84 de la Ley Hipotecaria y prenda sin desplazamiento a instancia de la mercantil «Alcama, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa García Carreño, contra la mercantil «Puerval, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, en este Juzgado, calle Bajada del Juzgado, sin número, de Picassent. Y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, constituido por la cantidad de 24.750.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria y prenda sin desplazamiento estarán de manifiesto en Secretaría. Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bienes que se subastan

Doble perfiladora «Argemi» (PC 6000). Consta de tres grupos: Cortadora, moldurera y lijadora. A fecha de hoy (febrero 1999) se le asigna un valor de 1.500.000 pesetas.

Lijadora/calibradora doble Sandya 10.S.C.M. Consta de un rodillo lijador, dos cintas y patín y un rodillo-patín. Se le asigna un valor de 2.600.000 pesetas.

Prensa de cinta semi-automática. Programador automático «Comil» 5 metros de longitud por 0,70 metros aprox., ancho de cinta. Valor asignado, 1.500.000 pesetas.

Grupo Tupi «Tumber K 50» con alimentador de rodillos «Bosser». Valor asignado, 800.000 pesetas.

Topiadora «Argemi», modelo Topy-200, carro de desplazamiento longitudinal. Valor asignado 1.500.000 pesetas.

Tupi convencional, marca «Guillet». 80 × 80. Árbol de 50 mm. Sin inversor. Valor asignado, 350.000 pesetas.

Pantógrafo. RV 116-22 FB 3, integrado por: Grupo fresador «Bermag», fresadora FCN, automática. Control numérico X Y Z; un grupo mecánico de tres motores de alta velocidad y descenso neumático. Dimensión de mesa 3 m por 1,5. Valor asignado, 4.500.000 pesetas.

Ingletadora doble «TB 2000». Valor asignado, 1.000.000 de pesetas.